REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00684 DEL 18 DE MARZO 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADA MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 110 DEL 28 DE JUNIO DE 2021 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO Nº. 81-7-20209-22
CONTRATISTA: CORPOALEGRIA
NIT: 900.138.104-6

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL CON ENFASIS EN TERAPIA CONDUCTUAL, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA; UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA"

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: SETENTA Y UN MILLONES PESOS ($71.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: ONCE MILLONES PESOS ($11.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2022 y SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO INICIAL: HASTA EL 31 MAYO DE 2023

El día 16 de Mayo de 2023 se suscribió la Modificación N° 001 – Adición y Prorroga de 2023 al contrato N° 81-7-20209-22, por medio del cual se modificó el **ACAPITE – VALOR** en el sentido de adicionar la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.461.576,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende al valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($72.461.576,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidas de la siguiente manera: para la vigencia 2022 la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2023 la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($61.461.576,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y modificar el **ACAPITE – PLAZO DE EJECUCIÓN** con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta **EL 31 DE JULIO DE 2023 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.**

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 17-44-101204053 **ANEXO:** 2 **Expedida:** 19/05/2023
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No. 17-03-101003373 **ANEXO:** 0 **Expedida:** 28/04/2023
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$14.492.315,20	16/11/2022	31/12/2023
Calidad del Servicio	$36.230.788,00	16/11/2022	31/12/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$3.623.078,80	16/11/2022	31/12/2026
Responsabilidad Civil Profesional	$400.000.000,00	27/04/2023	27/04/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, el día 05 JUN. 2023.

Teniente Coronel **ANA MILENA MAZA SAMPER**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Proyectó: AA-34 WILMER ANDRES LOZANO SANCHEZ CONTRATOS

Revisado por: PS-18 Abogado MILTON RICARDO CASAS IREGUI Jefe (E) Grupo contratos (RASES) No.1.